DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas - SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 023-10

Primera al Informe de Riesgo N° 017-09-A.I. Emitido el 9 de julio de 2009

Fecha: 12 de octubre de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

			Zona urbana		Zona	a rural	Territorio	étnico
Departamento	Municipio	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimientos y centros poblados rurales	Veredas	Territorios indígenas (Resguardos y tierras (sin legalizar y sin demarcar)	Colectivos (sin legalizar y sin demarcar)
			Comuna 1: Centro Histórico	Arriba, Abajo (o El Guapo), El Faro	Barbacoas	La Aguá, El Mundo, La Florida, Rojas Pinilla, La Coruita, Monte Sión, El Viajero, El Paraíso, La Crítica, La Soledad	Kogui, Malayo y Arhuaco [Kuachirimke (La Laguna), Wimake (El Limón), Guamaka, Wikumake (La Cuevas), Naranjal]	
La Guajira	Riohacha		Comuna 4: Cooperativo	Marbella, San Tropel, Nuevo Horizonte, 12 de Octubre, Cooperativo, Jorge Pérez, Nuevo Faro, La Ñapa, Edinson De Luque Pinto y Manantial	Galán	Los Altos de Mandinga, La Quebrada, Sarcital, Jacob, La Loma, La Sabana, Las Delicias, Palmar de María, Los Altos, Yusurú, Santa Elena, San Nicolás, Villa Rosa	Las Delicias	Franja de asentamientos de comunidades afrodescendien tes ubicados en el área rural de Riohacha (sin legalizar y sin
		Comuna 5: Aeropuerto Almirante Padilla	Las Tunas, San Martín de Loba, Nazareth, Caribe, Matajuana	Tomarrazón	La Gloria, Los Gorros, Paraquito, Mandinga, Los Palmitos, Los Lomitos, Sabanalarga, Colón, Guadalito	Perraput	demarcar)	
			Comuna 6: Nuestra Señora de los Remedios	José Arnoldo Marín, Entrerríos, Médanos, Kepiagua	Juan y Medio	Moreneros, El Carmen, Cascajalito, Las Colonias, La Playa, Naranjal,	Territorio Wayúu ambas márgenes de la Carretera Troncal del Caribe (sin	

			Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico	
Departamento	Municipio	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimientos y centros poblados rurales	Veredas	Territorios indígenas (Resguardos y tierras (sin legalizar y sin demarcar)	Colectivos (sin legalizar y sin demarcar)
						Las Américas	legalizar y sin demarcar): entre otras Santa Rosa, Campo Alegre, La Laguna, Lagunita, La Ceiba, El Horno I, El Horno II	
			Comuna 7: Boca Grande	El Comunitario, El Obrero, San Judas, Boca Grande, La Cosecha	Las Palmas	Las Casitas, Puerto Colombia, Lagunita, El Totumo, La Mesa	Rancherías Wayúu ubicadas en Juan y Medio y sus alrededores (sin legalizar y sin demarcar)	
			Comuna 8: Ecológica, Lagunas Salada y El Patrón	Camilo Torres, Ranchería, 7 de Agosto, Buenos Aires, Urbanización Villa Pareigua, Los Cerezos, Urbanización Sol Mar	Arroyo Arena	El Abra, La Florida, Los Cerritos, Los Magueyes, Los Cocos, El Carmen, Los Piñones, La Esperanza, Los Tamacos, El Brasil, El Contento		
			Comuna 10: El Dividivi	Los Almendros, Villa Sharln, La Floresta, Urbanización Villa Aurora, Villa Jardín, Urbanización Tawaira, Urbanización San Judas Tadeo, Las Mercedes, Ciudadela el Dividivi, Urbanización San Isidro, Nuevo Milenio, 31 de Octubre	Camarones	Cachaca 1, Puente Guerrero, El Colorado, El Ahumado, Cari Cari, Perico, Boca de Camarones, La Cachaca 2, La Loma, Puerto Caracol, La Macoya, Laguna Grande, La Enea y Guaracacha		
					Tigreras	Pelechúa, El Ebanal, Puente Bomba, El Canal, La Sierra, La Jupana, El Carmen		
					Choles	Comejenes, Anaime, Giracal, La Guayana, El Arroyo, El Cerro,		

			Zona urbana		Zona	a rural	Territorio	étnico
Departamento	Municipio	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimientos y centros poblados rurales	Veredas	Territorios indígenas (Resguardos y tierras (sin legalizar y sin demarcar)	Colectivos (sin legalizar y sin demarcar)
						Los Cocos		
					Matitas	La Mora, Los Caminos, Piyaya, Perevere, Guaracaca, Los Quemaos, Canal Roble, Guayabital, Corralito, La Guajirita		
					Cotoprix	Cueva Honda, El Piñón, El Carbonal, La Sabana del Potrero, Guamachito, El Suan y Rollo Azul		
					Palomino	San Salvador, Manzanal, La Cristalina, Sabana de Culebra, Río Negro, Los Limones, Mamaice, Los Manantiales, La Sierra, La Granja	Kogui, Malayo y Arhuaco [Guámake,	
					Rioancho	Las Margaritas, Campana de la Vega, El Diluvio, El Pedregal, 20 de Julio, La Quinta, Los Naranjos, La Quinta, Diluvio	Koroal]	
	Dibulla				Mingueo	Alto San Jorge, El Mamey, Cerro Verde, El Sequión, Casa Japón, Quebrada Andrea, La Cuchilla, La Bula, Agua Dulce, Río Cañas, Rincón Mosquito, Las Trojas, Río Lagarto, Cielo Roto	Territorio Wayúu de Wepiapaa (sin legalizar y sin demarcar)	
					Las Flores	Campana Nuevo, Pénjamo, Región El Salao, La Totumita, La Vega, Matatigre, Alto Pino, Curial.		

VALORACIÓN DEL CIAT

INFORME DE RIESGO	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN
Informe de Riesgo N° 017-09-A.I.	La respuesta no ha sido enviada al SAT	No Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La presente Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 017 del 9 de julio de 2009 para los municipios de Riohacha y Dibulla, analiza la evolución de los escenarios de riesgo identificados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y valora los nuevos factores de amenaza y vulnerabilidad con posterioridad a la emisión de dicho documento de advertencia.

El Informe de Riesgo N° 017 hacía referencia a la disputa que se estaba presentando en el entorno de la Carretera Troncal del Caribe entre los grupos autodenominados "Los Paisas" y "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" por el control de los corredores de movilidad y de ciertos sectores poblacionales que le eran funcionales para el desarrollo de sus actividades ilícitas, de las acciones violentas que "Los Urabeños, estaban realizando en el corredor minero y agropecuario del sur de Riohacha y en la franja de asentamientos de comunidades afrodescendientes de Riohacha y Dibulla. De igual manera, el Informe de Riesgo N° 017-10 aludía a la presencia en la cabecera urbana de Riohacha de integrantes de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", de "Los Paisas" y de los autodenominados "Los Rastrojos" y, además, se señalaban los riesgos para la población civil, sobre todo aquella ubicada en las partes bajas y medias de la SNSM, por el accionar del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP del Bloque Martín Caballero, lo que podría generar enfrentamientos armados con los autodenominados "Los Urabeños" o "Banda de Urabá".

Entre los sectores poblacionales identificados en el Informe de Riesgo 017 como en alto riesgo se focalizaron, entre otros, algunas autoridades civiles, líderes, lideresas y dignatarios de las comunidades del pueblo Wayúu ubicadas en los entornos de la Carretera Troncal del Caribe y en la franja de asentamientos de comunidades afrodescendientes de Riohacha y Dibulla; a los líderes y lideresas de las organizaciones afrodescendientes más representativas con influencia en la franja de asentamientos de comunidades afrodescendientes de Riohacha y Dibulla; a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y a los líderes de organizaciones de población en situación de desplazamiento de la cabecera municipal de Riohacha; a los líderes de las organizaciones comunitarias ubicadas en el Corredor Minero y Agropecuario del sur Riohacha; a las autoridades y líderes de las comunidades de los pueblos Wiwa y Kággaba localizadas en las partes bajas y medias de la SNSM, en jurisdicción del Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco; y a los desmovilizados y reinsertados que viven en Riohacha y en Dibulla. Explícitamente en el Informe 017 se señaló a los miembros de las siguientes organizaciones sociales en alto riesgo: Asociación *Sütsuin Jiyeyu* Wayúu - Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW), Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona

(OWYBT), Fundación Afroguajira, Organización de Comunidades Negras Luis Antonio Robles, "Negro Robles", Organización de Base Raíces Palenqueras de Tomarrazón, Organización de Descendencia Africana de Arroyo Arena y Consejo Comunitario de Mingueo.

El seguimiento realizado por el SAT a los escenarios de riesgo de los municipios de Riohacha y Dibulla permite colegir que los mismos permanecen en la actualidad y en algunos casos se han extendido a otros barrios y comunas de Riohacha, al corregimiento de Cotoprix (Riohacha) y al corregimiento de Las Flores (Dibulla). En algunos sectores de la cabecera urbana de Riohacha y de la Carretera Troncal del Caribe, se ha registrado un notorio incremento de las acciones violentas contra la población.

Entre las expresiones de violencia registradas en los municipios de Riohacha y Dibulla se encuentran los homicidios, los atentados mediante la modalidad del sicariato contra tenderos, comerciantes, prestamistas pagodiarios, mototaxistas, mecánicos, líderes sociales y personas socialmente estigmatizadas; los atentados con artefactos explosivos dirigidos contra inmuebles, el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA), las amenazas de muerte, intimidaciones y hostigamientos contra los líderes sociales, comunitarios, indígenas (Wayúu y Wiwa), representantes de población en situación de desplazamiento y de víctimas; la circulación de panfletos amenazantes en donde aparecen listas de personas socialmente estigmatizadas; los cobros de "vacunas" y extorsiones a comerciantes, ganaderos, finqueros y transportadores, el ofrecimiento de servicios de seguridad y vigilancia ilegal, por parte de los grupos armados ilegales, aprovechando la situación de inseguridad en las cabeceras urbanas. A esta situación se suman las *Vendettas o ajustes de cuentas* y los enfrentamientos armados entre organizaciones armadas al margen de la ley.

Las vendettas entre grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC y otros grupos armados ilegales tienen su origen en la lucha por el control de los corredores de movilidad y de aquellos sectores poblacionales que le son funcionales a las actividades de narcotráfico, el tráfico de armas y de precursores químicos. Las redes de coerción articuladas a estos grupos armados ilegales se disputan la hegemonía de los circuitos de la economía ilegal asociada con el sistema de préstamos de dinero conocido como pago diario o presta diario, el cobro extorsiones, el microtráfico, las redes de prostitución y las redes de trata de personas, lo que ha provocado homicidios y atentados contra personas vinculadas a este negocio.

Los enfrentamientos armados entre tropas del Batallón Cartagena de la Décima Brigada Blindada y estructuras del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP, en jurisdicción de Riohacha y Dibulla, se continúan presentado en las partes medias de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) evidencia que la guerrilla aún continua haciendo presencia en la región y es una fuente de riesgo. En el mes de mayo de 2010 se conoció que en el área comprendida entre Gómake y Parquecito, en la cuenca del río Jerez en Dibulla, presentó un enfrentamiento armado entre integrantes del Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP y hombres armados, al parecer, pertenecientes a "Los

Urabeños" o "Banda de Urabá", que arrojó como resultado la muerte de tres miembros del grupo armado ilegal postdesmovilización de las AUC.

Los pobladores de estos municipios han informado de la presencia de los grupos armados ilegales en distintos lugares de Riohacha y Dibulla. En el caso de Riohacha, se ha hecho referencia sobre la presencia activa de integrantes de los "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", "Los Paisas" y más recientemente de "Los Rastrojos", en algunas de las comunas de esta ciudad. De igual modo manifiestan que en lo corrido de 2010, en la franja de asentamientos de comunidades afrodescendientes de Riohacha, sobre todo en el entorno de los corregimientos de Tomarrazón y Juan y Medio, se han presentado acciones del Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP. Teniendo en cuenta que en esta región también se ha reportado la presencia de hombres vinculados a "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", es probable que se cometan homicidios contra los habitantes que consideren colaboradores del grupo contendiente.

En las partes altas y medias de la SNSM en jurisdicción de Dibulla y Riohacha hace presencia el Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP, que está realizando adoctrinamiento político entre los campesinos e indígenas de la región que busca recomponer sus bases de apoyo. Esta guerrilla cobra a los cultivadores de coca una especie de tributo o un porcentaje por kilo producido, en el mes de junio de 2010 ese "impuesto" era de doscientos mil pesos por kilo.

Además de las pequeñas estructuras de las Farc-EP que actúan en Dibulla, en los corregimientos de este municipio situados en el entorno de la Carretera Troncal del Caribe, la población ha observado la presencia de integrantes de los grupos armados ilegales "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", de "Los Rastrojos" y en menor medida de "Los Paisas". En Dibulla la presencia de "Los Paisas" viene siendo paulatinamente sustituida por la de "Los Rastrojos", estructura que vino a heredar de alguna manera la fuerte disputa que "Los Paisas" sostenían con "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" en este escenario de riesgo.

A finales de abril de 2010 aparecieron grafitos en varias paredes de las viviendas de la cabecera corregimental de Palomino con leyendas alusivas a "Los Rastrojos" en las que podía leerse cosas como "Muerte a sapos", "Acuéstense temprano", "Ya llegamos" y otras del mismo estilo. Se conoció que al tiempo que aparecieron los grafitos, en varias casas de Palomino circularon panfletos en los que se proferían amenazas de muerte contra varias personas, algunas de ellas consideradas como integrantes de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá". Algunos de los asesinatos y atentados con artefactos explosivos que se presentaron en el corregimiento de Palomino entre abril y mayo de 2010 se presume fueron producto de la disputa entre "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", consolidados en la región, y "Los Rastrojos", que estaban incursionando como parte de una alianza con "Los Paisas".

A principios de mayo de 2010, en el entorno de la vereda San Salvador, localizada en Palomino en límites con Rioancho, los pobladores avistaron a un importante número de hombres uniformados y

portando armas de largo y corto alcance, que dispersos en pequeños grupos visitaron varias fincas presentándose como miembros del grupo ilegal de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" y diciendo que se fueran acostumbrando a su presencia porque iban a estar patrullando por toda el área. En Rioancho se ha tenido conocimiento de la presencia de "Los Rastrojos" en la cabecera corregimental y de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" en varias veredas ubicadas en las estribaciones de la SNSM. Se conoció que "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" vienen cobrando extorsiones a los propietarios de pequeños negocios ubicados sobre la Carretera Troncal del Caribe imponiendo una cuota mínima de ochenta mil pesos mensuales. Cabe mencionar que en el corregimiento de Mingueo, donde también se ha reportado la presencia de redes sicariales de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", a finales de enero de 2010, fue capturado un integrante de "Los Rastrojos", lo que evidencia el interés de este grupo armado ilegal de incursionar en este corregimiento.

Con respecto al desplazamiento forzado se debe señalar que de acuerdo con la información registrada por la Defensoría del Pueblo Regional La Guajira, desde el 23 de julio de 2009 al 6 de mayo de 2010, se han registrado 61 casos de desplazamiento forzado para el caso de Riohacha, originados en los escenarios de riesgo allí identificados, varios de los cuales afectaron directamente a los sectores poblacionales calificados en alto riesgo. Para el caso de Dibulla, se registraron 23 casos de desplazamiento forzado.

En Riohacha el mayor número de casos de desplazamiento forzado se ha reportado en lugares situados en la franja de los asentamientos de comunidades afrodescendientes, especialmente en los corregimientos de Tomarrazón, Las Palmas y Juan y Medio, seguido de los sectores ubicados en el Corredor Minero y Agropecuario, principalmente en jurisdicción de los corregimientos de Tigreras y Matitas. De otro lado, se registraron varios casos de desplazamiento forzado originados en jurisdicción de Cotoprix, corregimiento que no había sido señalado anteriormente en el Informe de Riesgo. En lo que respecta a Dibulla la inmensa mayoría de los casos de desplazamiento forzado han ocurrido en los corregimientos localizados en el entorno de la Carretera Troncal del Caribe, especialmente en Palomino y Mingueo. Así mismo se conoció de casos de desplazamiento forzado, gota a gota, que tuvieron lugar en la jurisdicción del corregimiento de Las Flores, el cual no había sido focalizado en la advertencia de la que se viene hablando.

En cuanto a las causas de los desplazamientos forzados conocidas por el SAT, se puede decir que el incremento de las acciones del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP, desencadenó varios de los casos que se presentaron en Riohacha en la franja de asentamiento de comunidades afrodescendientes. Así mismo un número significativo de los desplazamientos forzados se debieron a la presencia de la facción armada ilegal postdesmovilización de las AUC conocida como "Los Urabeños" o "Banda de Urabá"; tales como los que se presentaron en el Corredor Minero y Agropecuario del sur de Riohacha. Respecto a los desplazamientos forzados que se han presentado en Dibulla se pueden identificar como responsables a "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", sobre todo en las partes bajas y medias de la SNSM, y a "Los Paisas" y a "Los Rastrojos"

en las cabeceras corregimentales localizadas sobre la Carretera Troncal del Caribe. Igualmente la presencia en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta del Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP ha ocasionado varios de los casos de desplazamientos forzados ocurridos en Dibulla en el entorno de la Carretera Troncal del Caribe.

En diferentes comunas y corregimientos de Riohacha, tanto la guerrilla de las Farc-EP como los grupos armados ilegales surgidos luego de la desmovilización de las AUC, han desplegado diferentes estrategias de reclutamiento de adolescentes y de jóvenes entre los 16 y los 25 años de edad con destino a sus estructuras y a sus redes de inteligencia y coerción. Los adolescentes y jóvenes que son reclutados por las Farc-EP son llevados a la Serranía del Perijá para recibir adoctrinamiento y entrenamiento militar, en tanto que los que son reclutados por los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC son trasladados a "escuelas de sicarios" ubicadas en barrios marginales y subnormales en donde son entrenados en el manejo de armas y en técnicas sicariales.

Relación de casos de intentos de reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA) en Riohacha y Dibulla (se omiten los nombres)

Fecha	Lugar	Edad	Presunto responsable	Hechos
Finales de agosto principios de septiembre de 2010	Alrededores del Colegio Nuestra Señora del Carmen, Hatonuevo (La Guajira)	15	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)	Adolescentes abordados por un hombre desconocido que se movilizaba en una motocicleta quien luego de conversar brevemente con ellos se los llevó hasta "El Pozo", un lugar turístico ubicado cerca de la cabecera municipal. Luego que el hombre desconocido les contara que él hacía parte del grupo armado ilegal que, con centro de operaciones en Fonseca y Barrancas, operaba en toda la región y de señalarles la vivienda en la cual afirmó se reunían con regularidad para coordinar algunas acciones, les hizo un ofrecimiento de ochocientos mil pesos a cada uno para que se vincularan a las redes de inteligencia y apoyo logístico del mencionado grupo. En su esfuerzo por convencerlos reconoció que en Hatonuevo ya habían sido incorporados seis muchachos que estaban trabajando en parejas, en los barrios Los Olivos, Ramón Lúquez y La Unión y que otros más

				estaban haciendo lo mismo en Barrancas y Fonseca.
2-09-2010	Institución educativa "Jorge Magdaniel Rosado" ubicada en el barrio "San Francisco" de Maicao		Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)	Directivos de esta institución educativa elevaron una queja ante la Defensoría del Pueblo en la que manifestaron, entre otros aspectos, que los niños, niñas y adolescentes (NNA), estudiantes vienen siendo objeto de múltiples seguimientos y acosos por parte de personas desconocidas y extrañas al barrio, lo cual debe ser investigado oportunamente porque podría tratarse de reclutamiento y utilización ilícita de NNA por parte de grupos armados ilegales.
17-10-2009	Cascajalito, Riohacha	14 y 16	Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP	Una madre de familia, refiere que se tuvo que desplazar forzadamente porque la guerrilla estaba intentando reclutar a sus hijas adolescentes a quienes les estaban haciendo ofrecimientos y promesas para que se vincularan a sus filas.
15-01-2010	Corregimiento Puente Bomba, Riohacha	13 y 17	Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP	Un padre de familia refirió que su núcleo familiar tuvo que desplazarse forzadamente porque la guerrilla estaba convenciendo a sus hijas para que se vincularan a sus filas.
Abril de 2010	Corregimientos de Palomino y Ríoancho, municipio de Dibulla	Entre 14 y 17	"Los Urabeños" o "Banda de Urabá" (antiguas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC)	Tres hombres pertenecientes a una estructura armada ilegal postdesmovilización de las AUC venían haciendo un trabajo de adoctrinamiento entre niños y adolescentes a los cuales estaban reuniendo periódicamente haciéndoles promesas de trabajo con estabilidad económica para que se vincularan a sus estructuras. La intervención oportuna de la policía nacional abortó este proceso de reclutamiento forzado.

Fuentes: Quejas, declaraciones e informes presentados ante la Defensoría del Pueblo Regional La Guajira por los afectados.

El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA) y de jóvenes por parte de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC se dirige a tres escenarios diferentes.

Los circuitos del microtráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas, las redes sicariales y de inteligencia y las redes de prostitución.

El SAT reiteradamente ha recibido información que refiere que en algunos barrios de las Comunas 5 y 8 de Riohacha están ubicadas redes de trata de personas (niñas y adolescentes) con fines de prostitución, detrás de las cuales podrían estar participando grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC. En ese sentido se ha referido que miembros de estas facciones ilegales tienen la responsabilidad de reclutar a niños, niñas y adolescentes (NNA) con destino a las redes de prostitución infantil.

De otro lado, el SAT tuvo conocimiento que el intento de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP en los centros poblados ubicados en la franja de asentamiento de comunidades afrodescendientes y en el Corredor Minero y Agropecuario de Riohacha provocó el desplazamiento forzado de algunas familias afrodescendientes.

En lo que atañe a Dibulla se tuvo conocimiento que a finales del primer trimestre de 2010 en uno de los corregimientos ubicados sobre la Carretera Troncal del Caribe se evitó un intento de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" para reclutar a cerca de doce niños y adolescentes, con edades comprendidas entre los 14 y 17 años de edad, a los cuales se los venía reuniendo periódicamente para hacerles promesas económicas y ofrecimientos laborales.

En lo que hace referencia a las amenazas de muerte y homicidios se debe mencionar que en diferentes comunas y corregimientos de Riohacha se ha conocido de la existencia de panfletos donde figuran los nombres de varias personas que podrían ser víctimas de homicidios en el marco de las mal llamadas "campañas de limpieza social". Al respecto se refiere que en esas listas aparecen relacionadas personas que se encuentran en situación de desplazamiento, víctimas de la violencia y del conflicto armado, o que hacen parte de sectores poblacionales estigmatizados (adictos a las sustancias psicoactivas, jíbaros y expendedores de drogas, ladrones, miembros de la comunidad LGTBI y trabajadoras sexuales). Los panfletos amenazantes han causado zozobra y temor entre los vecinos de los barrios marginales y periféricos de Riohacha pues según han manifestado algunos miembros de la comunidad personas que aparecían en los panfletos han sido víctima de homicidio y mencionan el caso de un joven que fue asesinado en Puente Bomba.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el año 2009, en el municipio de Dibulla se registró un total de 10 homicidios y 67 en Riohacha. Del 1 de enero al 31 de julio de 2010, se registraron 15 homicidios en Dibulla y 87 homicidios en Riohacha, cifras que indican un importante ascenso del uso de la violencia en esta zona de La Guajira. De mantenerse esta tendencia, al finalizar el 2010 las cifras de homicidios se duplicaría e incrementarían en un 100%, indicador que debe llamar la atención de las autoridades para que se tomen medidas de prevención y protección de carácter urgente, y que permitan salvaguardar los derechos de la

población civil. Llama la atención el caso de Riohacha, en donde los niveles de violencia son alarmantes y demuestran el escalamiento de las acciones violentas en esta zona urbana y capital de La Guajira.

A continuación se relacionan algunos de los homicidios, atentados, amenazas e intimidaciones contra pobladores, líderes sociales y comunitarios, secuestros y algunas capturas o acciones de la fuerza pública, que han ocurrido desde junio de 2010 en Riohacha y desde de enero de 2010 en el municipio de Dibulla, los cuales deben ser vistos como indicativos de la gravedad y de las particularidades de la confrontación armada en estas dos localidades.

Riohacha

Fecha	Lugar	Nombres y apellidos	Edad	Descripción del hecho
02-06-2010	barrio 31 de	Tedis David Martínez	21	Tendero, asesinado por sicarios que se
02-00-2010	Octubre	Lafourie	21	movilizaban en motocicleta.
03-06-2010	Barrio José	Ramiro José Herrera	22	Mecánico de motocicletas, fue
00 00 2010	Antonio Galán	Echavarría		asesinado por un sicario.
07-06-2010	barrio Las Mercedes	Jefferson Ibarra Pitre		Mototaxista, resultó herido en un atentado que le hicieran sicarios desconocidos. El 10 de junio de 2010 cuando se encontraba recluido en el hospital Nuestra Señora de Los Remedios, dos sujetos armados llegaron preguntando por él.
11-06-2010	Bello Horizonte.	Magiber Ángel Pimienta Gutiérrez	17	Discapacitado, fue asesinado por dos sicarios En el mismo hecho resultó herido un joven Wayúu.
11-06-2010	Tomarrazón	Jorge Guerrero Romero	64	Jornalero, asesinado por dos sicarios.
12-06-2010	Barrio Caribe	Jaime Castro Gamero	18	Sicarios que se movilizaban en una motocicleta lo asesinaron junto a otro joven. En el mismo hecho resultó herida otra persona.
12-06-2010	Barrio Caribe	Jorge Luis Mena Sierra	17	Llantero. Sicarios que se movilizaban en una motocicleta lo asesinaron.
12-06-2010	Barrio Caribe	Miguel Armando Ortiz Cantillo	19	Llantero. Resultó herido en la acción sicarial en la que fueron asesinados dos jóvenes.
13-06-2010	Centro poblado de Pelechúa	José David Rivadeneira Toncel	24	Vendedor de leche, asesinado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta.
13-06-2010	barrio Tawaira	Rafael Humberto Pérez Deluque	30	Cobradiario, asesinado en una acción sicarial en la que resultó herida una joven.
13-06-2010	barrio Tawaira	María Fernanda Rodríguez Arcila	16	Herida en una acción sicarial en el que resultó muerto un hombre.
14-06-2010	Barrio El Dividivi	José Agustín Bermúdez Fuentes		Recientemente había terminado de prestar el servicio militar en el Batallón Cartagena. Resultó herido en un

				atentado realizado por dos sicarios que se movilizaban en motocicleta.
21-06-2010	Barrio Cooperativo	Wilmer Márquez Moscote	S.D.	Latonero, asesinado por dos sicarios que se desplazaban en una motocicleta, los cuales fueron posteriormente capturados e identificados como Yéison José Ramírez Campi y John William Viloria Tróches.
23-06-2010	Carretera Troncal del Caribe, en la vía al corregimiento de Camarones	John Arley Jaramillo Granda	27	Comerciante, herido de gravedad en un atentado que le hicieran hombres que se movilizaban en un automóvil.
24-06-2010	Barrio La Majayura	Yonathan Rafael Ramos Brango	17	Mototaxista, fe herido de gravedad con arma de fuego en una acción sicarial.
26-06-2010	barrio Nazareth	Aldrin Antonio Cuentas Bacca	20	Mototaxista, fue asesinado por sicarios que se movilizaban en motocicleta. En el mismo hecho resultó herida otra persona.
26-06-2010	barrio Nazareth	Bernardo Enrique Povea Maza	23	Resultó herido en una acción sicarial que le ocasionó la muerte a la persona con quien dialogaba.
27-06-2010	barrio 15 de Mayo	Hary Yefferson Brito Reinoso	28	Laboraba en una seviteca. Junto a otra persona, fue asesinado en una acción sicarial.
27-06-2010	barrio 15 de Mayo	Gildo Robles Santander	S.D.	Asesinado en una acción sicarial.
02-07-2010	cerca de la bodega de Almagrario	Carlos Eduardo Medina Ortega	21	Ex soldado profesional y mototaxista, fue asesinado por sicarios que se movilizaban en una motocicleta.
06-07-2010	barrio El Libertador	Dirck Rafael Molina González	18	Asesinado por un sicario que huyó en una motocicleta.
07-07-2010	, cerca de la trocha que conduce a Los Cerritos	Edwin Andrés Bello Arenas	29	Trabajador de Aseo y Salud, asesinado, junto a un sobrino menor de edad, en un atentado perpetrado por dos sicarios.
07-07-2010	cerca de la trocha que conduce a Los Cerritos	Orly Yarley Tordecilla Gómez	13	Asesinado, junto a un tío suyo, en un atentado perpetrado por dos sicarios
07-07-2010	barrio Edinson Deluque Pinto	Fernando Rafael Meléndez Ordoñez	28	Mecánico, resultó muerto a consecuencia de las heridas producidas por el estallido de un artefacto explosivo que desconocidos lanzaron contra la vivienda donde se encontraba. En el mismo hecho resultaron heridas dos personas.
07-07-2010	barrio Edinson	Jairo Suárez	S.D.	Resultó herido como consecuencia del

	Deluque Pinto			estallido de un artefacto explosivo que desconocidos lanzaron contra la vivienda donde se encontraba y que causó la muerte a una apersona y heridas a otra más. Vendedor informal de combustible. Dos
10-07-2010	Centro poblado de Pelechúa	Gustavo Adolfo Cantillo Campo	24	sicarios lo asesinaron con arma de fuego.
13-07-2010	barrio San Judas Tadeo	Héctor Fabio Santa Sánchez	34	Sargento del Ejército Nacional adscrito a un batallón ubicado en Bogotá, D.C. Asesinado, junto a un amigo, en un atentado realizado por dos sicarios y en el cual también resultó herida una persona.
13-07-2010	barrio San Judas Tadeo	Rafael Enrique González Díaz	24	Impulsador de productos lácteos en un hipermercado de Bogotá, D.C. Asesinado, junto a un sargento del Ejército Nacional, en un atentado realizado por dos sicarios y en el cual también resultó herida una persona.
13-07-2010	barrio San Judas Tadeo	Rafael González Martínez	54	Vendedor de limones y padre de una de las víctimas del atentado sicarial en la que fueron asesinadas dos personas y él mismo resultó herido.
23-07-2010	Vía que del corregimiento de Matitas conduce a la vereda Piyaya.	Macedonio Julio Montalvo Cogollo	45	Asesinado de dos impactos de arma de fuego.
25-07-2010	Billares "El Vecino" ubicado en el barrio La Majayura Tercera Etapa	Guillermo Arias Zapata	S.D.	Tendero, resultó gravemente herido en un ataque perpetrado por sicarios. A consecuencia de las heridas recibidas falleció el 27 de julio de 2010 en el centro asistencial a donde había sido ingresado.
27-07-2010	Barrio Buenos Aires	Luis Alfredo Socarrás Pimienta	31	Era gerente de la IPSI Anouta y un reconocido dirigente regional del Polo Democrático Alternativo (PDA). Había sido dos veces candidato a la alcaldía municipal de Manaure y en el último año (julio y octubre de 2009) había liderado dos importantes movilizaciones Wayúu a través de las cuales se protestaba por las precarias condiciones que en materia de salud y educación presentan las comunidades del pueblo Wayúu. Fue asesinado por sicarios. Su muerte impidió que al día siguiente participara en una sesión de la Asamblea Departamental de La Guajira en la que

				iba a presentar pruebas sobre irregularidades y las redes de corrupción que existen en el manejo de los recursos de salud destinados a los Wayúu.
27-07-2010		Dalkis Danys Morales Hurtado	21	Vendedora, resultó herida en una atentado que dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta perpetraron contra dos jóvenes mototaxistas.
31-07-2010	barrio La Cosecha	Yamid Escobar Montoya	22	Prestamista de la modalidad del pagodiario o cobradiario, fue herido de gravedad en un atentado realizado por dos sicarios que se movilizaban a pie. Debido a las heridas falleció el 4 de agosto de 2010.
01-08-2010	Curabas, jurisdicción de Tomarrazón			Según información entregada por la Policía Nacional, policiales adscritos al Departamento de Policía de La Guajira encontraron un campamento guerrillero utilizado por una estructura del Frente 59: "Resistencia Wayúu" para alojamiento y entrenamiento. Según información de las autoridades durante el operativo fueron "incautados uniformes, material de guerra, equipos médicos y documentación".
04-08-2010	barrio José Antonio Galán	Carlos Andrés Fernández Moreno	19	Estudiante de secundaria y ayudante de tienda, fue asesinado de varios impactos de bala propinados por un sicario.
06-08-2010	barrio Arriba	Deivis Javier Rodríguez Padilla	23	Asesinado por dos sicarios que se movilizaba en una motocicleta.
06-08-2010	Centro	Ilba Linda Polo Becerra	13	Estudiante de séptimo grado de la Institución Educativa Divina Pastora, en horas de la madrugada, mientras dormía en su propia habitación, en extrañas circunstancias fue asesinada con arma blanca.
11-08-2010	Finca "Pocito Azul", vereda La Lola, jurisdicción del corregimiento de Tomarrazón			Una estructura del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP, incursionaron en la finca, dando muerte a diez reses y dejando amenazas en contra del propietario Edgard Vargas, empleado del Cerrejón.
11-08-2010	Tienda "La Favorita", ubicada en la calle 10 con carrera 17, esquina, del	Sandro Arley Ramírez Hernández	35	Tendero, luego de haber resultado herido con arma de fuego en un atentado cometido en su propio local comercial por sicarios. Murió el 15 de agosto de 2010 en la clínica donde había sido recluido.

	barrio José Antonio Galán			
13-08-2010	Corregimiento de Camarones	Daniver Alejandro Danies Padilla	31	Mototaxista asesinado con arma de fuego.
17-08-2010	Taller "San Juan", ubicado en la cabecera municipal	Fabián Eduardo Ortiz Suárez	40	Mecánico, resultó herido de varios disparos propinados por sicarios que se movilizaban en motocicleta.
17-08-2010				Los medios de comunicación difundieron ampliamente las declaraciones dadas por el Personero Municipal de Riohacha, Jaime Peralta Brito, en las que se critica fuertemente el desempeño de la Policía Nacional. Sobre el particular, entre otras afirmaciones, dijo que "la situación de seguridad en Riohacha es grave y la gente exige una mayor respuesta de la Fuerza Pública, lamentablemente gran parte de los agentes de policía no muestran compromiso con la ciudad [] hay un consenso en la ciudadanía en cuanto solicitarle al comandante de Policía, coronel Héctor Miguel Cruz Rocha, el traslado o relevo de los miembros de la fuerza pública que tienen la obligación de vigilar la seguridad de Riohacha".
19-08-2010	Sector denominado Colón del corregimiento de Tomarrazón			Según el Departamento de Policía de La Guajira, agentes adscritos a la SIJIN incautaron material de guerra perteneciente al Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP.
22-08-2010	Centro	Ricardo Mendoza Verdoren, Joan Pimienta Varela, Anderson Pitre Barrera	17, 25,25	Heridos cuando un sicario que se movilizaba en un taxi les disparó en repetidas ocasiones.
24-08-2010	Barrio José Antonio Galán	Álvaro Ramón Guzmán Ledesma		Propietario de un almacén de repuestos de segunda, fue asesinado por sicarios que se movilizaban en motocicleta.
25-08-2010	Centro Comercial Suchimma	José Luis Fuentes Mindiola	19	Según fuentes del GAULA del Ejército Nacional adscrito al Batallón Cartagena, fue capturado en el momento en que presuntamente acabada de recibir una significativa suma de dinero producto de una extorsión a un comerciante.
26-08-2010	Barrio Nazareth	Gaspar Salcedo Herrera	38	Taxista, resultó gravemente herido con arma de fuego debido a los disparos propinados por sicarios que se movilizaban en motocicleta.

27-08-2010	Barrio Cooperativo	José Alirio Arcila Cifuentes	42	Tendero, asesinado por dos sicarios que se movilizaban en motocicleta.
29-08-2010	Barrio La Majayura	Francisco Rafael Gamero Márquez	25	Mototaxista que hacía dos meses había terminado de prestar su servicio militar obligatorio en el Batallón Cartagena, su cuerpo, que estaba siendo incinerado junto a unas llantas, fue encontrado por vecinos del sector quienes dieron aviso a la Policía Nacional.
01-09-2010	Trocha que Ileva a la ranchería El Guajirito, ubicada a 1 kilómetro de la vía que de Riohacha conduce al sur de La Guajira	Madanis Katherine Romero Estupiñán	21	Su cuerpo sin vida con heridas de arma de fuego fue encontrado a un lado de una trocha.
03-09-2010	Corregimiento de Matitas	Dáyson Manuel Mejía Morales, alias "Browns"	28	Señalado por las autoridades de ser un mando de una de las estructuras de "Los Urabeños" o "Banda de Urabá" que opera en Riohacha y Maicao, fue capturado por tropas del Batallón Cartagena y agentes del CTI. Al momento de su captura tenía en su poder dos granadas de fragmentación.
08-09-2010	Vía a El Patrón	Ángel Alberto Larreal Ríos	33	Ganadero y comerciante Wayúu de Venezuela, su cuerpo sin vida fue hallado en la vía a El Patrón. Luego de haber sido enterrado como N.N. en el cementerio "Gente Como Uno" de Riohacha, el 17 de septiembre de 2010 fue exhumado y reconocido por sus familiares.
13-09-2010	Vereda La Lola, corregimiento de Tomarrazón			Según fuentes castrenses, tropas orgánicas a la Décima Brigada Blindada del Ejército Nacional, hallaron una caleta con armas y munición perteneciente a la Compañía Luis Almansa del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP.
14-09-2010	Barrio Los Nogales	Antonio Villa Ocampo y Efraín Villa Ocampo	30 y 28	Heridos por arma de fuego por sicarios que se movilizaban en motocicleta.
19-09-2010	Barrio Luis Eduardo Cuellar	Carlos Mario Gómez Pushaina	25	Comerciante Wayúu, asesinado por un sicario.
19-09-2010	Barrio Luis Eduardo Cuellar	Ilcia Albeiro Cuevas Urruchurto	39	Desplazado de La Mojana (Sucre), asesinado por un sicario.

29-09-2010	Barrio La Majayura	Abel Elles Patiño	24	Mototaxista, asesinado por sicarios que se desplazaban en motocicleta. En el mismo hecho también fue asesinado otro mototaxista.
29-09-2010	Barrio La Majayura	Franklin Vicente Choles	S.D.	Resultó gravemente herido en el atentado que sicarios perpetraron contra dos mototaxistas que fueron asesinados.
01-10-2010	Barrio Las Tunas	Wilfredo Moscote Pana	32	Comerciante informal de minutos a teléfonos móviles, fue asesinado por un sicario.
08-10-2010	Calle 24 con carrera 7	Johan Bienvenido Rodríguez Díaz, Jorge Redondo Mena	30	Resultaron heridos en un ataque perpetrado por dos sicarios que llegaron y dispararon indiscriminadamente contra personas que se encontraban reunidas, entre las que se encontraban dos candidatos a la alcaldía de Riohacha: José Manuel Quintero Moscote y Álvaro Gnecco.
09-10-2010	Barrio Cooperativo	Luis Eduardo Arias Zapata	37	Tendero, resultó gravemente herido en un ataque perpetrado por dos sicarios que se movilizaban en motocicleta.
09-10-2010	Barrio Entrerríos	Ader Brito Solano	39	Comerciante guajiro residenciado en Aruba, fue asesinado por un sicario que llegó a pie hasta donde se encontraba y le disparó en la cabeza.

Dibulla

Fecha	Lugar	Nombres y apellidos	Edad	Descripción del hecho
09-01-2010	Carretera Troncal del Caribe, corregimiento de Palomino	Manuela Frankhausser	32	Ciudadana sueca, fue secuestrada por cinco hombres fuertemente armados. Posteriormente, el 22 de enero de 2010, fue rescatada por la Policía Nacional en los alrededores de la vereda San Salvador ubicada en el área rural de Dibulla. En el operativo fue capturado un hombre.
29-01-2010	Cabecera corregimental de Mingueo	Francisco Javier Rivadeneira	S.D.	Señalado de ser de "Los Rastrojos", fue capturado por la Policía Nacional, encontrándosele en su poder una pistola 9 mm., con silenciador.
13-02-2010	Zona rural, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta			En un operativo realizado por tropas del Batallón Cartagena fueron destruidas 7,5 hectáreas de cultivos de coca. En la acción militar fueron decomisadas cuatro arrobas de coca en canecas, siete arrobas de coca mojada y dos pimpinas de gasolina de 55 galones cada una.
23-02-2010	Casa Indígena de Inspección de	José Elías Gil	S.D.	Indígena Wiwa, autoridad de la comunidad de Koroal ubicada en el

	Campana Nuevo ubicada en el corregimiento de Las Flores			Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco, según información aportada por la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), a través de un comunicado de prensa fechado el 23 de marzo de 2010, fue retenido por cuatro hombres armados que se movilizaban en una camioneta tipo burbuja con vidrios polarizados, los cuales lo trasladaron hasta el poblado de Puente Bomba, ubicado en el área rural de Riohacha, intimidándolo de ser auxiliador del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP. Los hombres desconocidos, al parecer pertenecientes a "Los Paisas", ante la presencia de la fuerza pública le suministraron unas pastillas que le provocaron un profundo estado de somnolencia del cual despertó dos días después.
23-02-2010	Zona rural, en la cuenca del río Jerez, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Alberto Villarreal Yance, alias "Emel"	39	Capturado en un operativo del Batallón Cartagena, señalado de ser un mando importante de la compañía Jennifer Malagón del Frente 19: "José Prudencio Padilla" de las Farc-EP.
02-03-2010	En El Lagarto, a tres kilómetros de la entrada de la vereda El Mamey	Geiser José Moreno Espinoza, José Eugenio Ballesteros Chaverra, José de Jesús Masales Madrid	S.D.	Capturados por tropas del Batallón Cartagena y miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), en un operativo donde fue hallado y destruido un laboratorio donde se procesaba cocaína.
03-03-2010	Vereda en inmediaciones de la cabecera corregimental de Palomino	Luis Fernando Pardo Parra	24	Propietario de un taller de mecánica, su cuerpo sin vida, en avanzado estado de descomposición fue hallado el 5 de marzo de 2010 con evidentes signos de haber sido tortura y con varias heridas ocasionadas con arma de fuego.
11-04-2010	Zona rural, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta	Alias "Liliana".	S.D.	De manera voluntaria se desmovilizó ante las autoridades. Era guerrillera de la Compañía Gligerio Aguilar del Frente 59. "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP.
15-04-2010	Barrio Divino Niño del corregimiento de Palomino	Jáder José Mendivil Arroyo	23	Desmovilizado de las AUC y dedicado al mototaxismo, resultó mortalmente herido con arma de fuego. Fuentes comunitarias señalan que el atentado fue perpetrado por hombres pertenecientes a "Los Rastrojos".
15-04-2010	Jurisdicción de Rioancho	Luis Alfonso Pacheco	S.D.	Señalado de pertenecer a "Los Urabeños" o "Banda de Urabá", fue

				capturado en flagrancia cobrando una
				extorsión.
17-04-2010	Santa Rita de la Sierra en estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y varios barrios de la cabecera municipal de Riohacha			En operativos conjuntos realizados por la Policía Nacional y tropas del Batallón Cartagena fueron capturadas trece personassiete mujeres y cinco hombres, entre ellos un reconocido líder Wiwasindicados de ser milicianos y miembros de las redes de inteligencia y de apoyo logístico del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP. Debido a lo que se consideró una captura irregular, el 4, el 8, el 11 de mayo de 2010 recuperaron la libertad las personas que habían sido capturadas. Los nombres de las personas capturadas en estos operativos son los siguientes: Dibier Isabel Anaya Palmera, Pedro Juan Vergara Fuentes, Bárbara Rodríguez Narváez, Bárbara Narváez Torres, José Joaquín Llorente Morales, Aminta Cecilia Hernández Ditta, María Luisa Mieles Martínez, Luz Dary Rodríguez Narváez, María Alejandra Racini Berrío, Elkin José Móvil Alberto, Joel Enrique Bolaños Plata, Edgar Antonio Rave Herrera y Jorge Alberto Nieves.
24-04-2010	Jurisdicción de Dibulla, sin especificar			Se conoció que tropas del Batallón Cartagena capturaron a dos hombres señalados de pertenecer a un grupo armado ilegal postdesmovilización de las AUC.
28-04-2010	Santa Rita, cuenca del río Jerez	Marcos Ortiz Pacheco	30	Fue amordazado, amarrado y asesinado a golpes. Según algunas fuentes comunitarias este asesinato pudo obedecer a retaliaciones toda vez que se lo señalaba de ser colaborador de un grupo armado ilegal postdesmovilización de las AUC.
05-05-2010	Estación de Servicio "El Papi", ubicada sobre la Carretera Troncal del Caribe en Palomino	Arley Ortega Madera, Ronald Suárez Romero, Rafael Curvelo Berty	26, 30,18	Resultaron heridos cuando desconocidos lanzaron un artefacto explosivo de regular poder contra el lugar donde se encontraba.
05-05-2010	a pocos metros de la Estación de Servicio "El Papi", ubicada sobre la	Antonio de Jesús Linero Torres	46	Mecánico, asesinado en un atentado perpetrado por sicarios.

	Carretera Troncal del Caribe en Palomino			
08-05-2010	Corregimiento de Palomino	Isaac Fonseca Carmona	24	Comerciante de calzado procedente de Barranquilla resultó muerto de varios disparos con arma de fuego.
15-05-2010	Entrada de la hacienda "Guadalupe", corregimiento de Palomino.	Raúl Castro Tomás	32	Administrador de la hacienda "Guadalupe", fue asesinado a pedradas por desconocidos.
23-05-2010	Corregimiento de Palomino	Éder Enrique García Orozco	23	Mototaxista asesinado por sicarios.
26-05-2010	Comunidad Wayúu de Wepiapaa, ubicada en el corregimiento de Mingueo	Arelis Beatriz Ojeda Jayariyu	24	Lideresa Wayúu, Gobernadora del Cabildo Wayúu de Wepiapaa, maestra bilingüe de su comunidad y Consejera de Género, Infancia y Familia de la Asociación Sütsüin Jiyeyu Wayúu / Fuerza de Mujeres Wayúu, recibió en su teléfono móvil una llamada amenazante en la que de manera agresiva una voz anónima le decía "no creas que vas a durar mucho tiempo viva".
29-06-2010	Sitio conocido como La Bonga, en el corregimiento de Palomino	Juan Carlos Acevedo Jiménez	33	Mototaxista, asesinado con arma de fuego por desconocidos.
10-07-2010	Finca ubicada en la zona rural de Palomino	Jerónimo Arrieta De la Hoz	33	Asesinado con arma de fuego por desconocidos.
12-07-2010	Vereda Aguadulce en cercanías de la finca El Sequión	Stevenson José Fontalvo Hernández	21	Mototaxista asesinado por un hombre desconocido.
26-07-2010	Valledupar (Cesar)	Edwin Enrique Balmaceda Ramos, alias "Esneider"	28	Insurgente perteneciente a una estructura del Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP que opera en la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de Dibulla, con la intervención humanitaria de la Defensoría del Pueblo se desmovilizó, junto a su compañera permanente.
26-07-2010	Valledupar (Cesar)	Luz Enith Carmona Bolaños, alias "Paola"	22	Insurgente perteneciente a una estructura del Frente 59 "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP que opera en la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de Dibulla, con la intervención humanitaria de la

				Defensoría del Pueblo se desmovilizó, junto a su compañero permanente.
12-08-2010	Vía que de la cabecera corregimental de Palomino conduce a la vereda de San Salvador	Guillermo Stevenson Quinceno Aristizábal	17	Mototaxista asesinado por sicarios.
18-08-2010	Finca "La Mello", ubicada en la vía que del corregimiento de Palomino conduce a Riohacha	Robinson Meneses	S.D.	Comerciante asesinado por sicarios.
21-08-2010	Barrio La Sierrita de Palomino			Una incursión de un grupo armado ilegal, al parecer "Los Rastrojos (RTJ), dejó como saldo tres personas heridas, un hombre y dos mujeres.
22-08-2010	Palomino	José Manuel Barraza Ibarra	42	Agricultor, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado con heridas causadas por arma de fuego.
22-09-2010	Barrio Los Pinos del corregimiento de Palomino	William Andrés Pabón Pérez	22	Mototaxista, asesinado por sicarios que se movilizaban en motocicleta.
08-10-2010	Vereda La Vainilla, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta			Fuentes castrenses informaron que tropas del Batallón Cartagena destruyeron tres hectáreas de coca pertenecientes a grupos armados ilegales.

De acuerdo con la relación de hechos que no es exhaustiva se pueden plantear algunas consideraciones sobre el accionar de los grupos armados ilegales en Riohacha y Dibulla y los impactos que están teniendo en la población civil.

En primer lugar, con la excepción de algunos hechos violentos que se presentaron en lugares geográficos no incluidos en los escenarios de riesgo definidos en el informe de riesgo N° 017-09, la gran mayoría de ellos sucedieron en las comunas, barrios, corregimientos, veredas y centros poblados que habían sido identificados en la mencionada advertencia. En ese contexto puede decirse que hay una gran coincidencia entre los escenarios de riesgo identificados previamente y los lugares donde se está presentando el mayor número de acciones violentas contra la población civil.

En segundo lugar, un importante porcentaje de las víctimas de las acciones violentas de los grupos armados ilegales pertenecen o están relacionadas de alguna manera con los sectores poblacionales que en la advertencia de la que se viene hablando se habían calificado en alto riesgo. Especialmente

han sido afectadas las comunidades afrodescendientes ubicadas en el área rural del sur de Riohacha; las comunidades campesinas situadas sobre el Corredor Minero y Agropecuario de Riohacha; la población campesina en situación de desplazamiento reubicada en parcelas y predios localizados en el entorno de la Carretera Troncal del Caribe, especialmente en jurisdicción de Dibulla; los habitantes de los barrios periféricos, marginales y subnormales de la cabecera de Riohacha; y algunas comunidades del pueblo Wayúu asentadas a lo largo del eje de la Carretera Troncal del Caribe.

En tercer lugar, referente a las organizaciones sociales que explícitamente fueron identificadas en alto riesgo en el Informe de Riesgo N° 017-09, las que directamente resultaron más afectadas por el accionar de los grupos armados ilegales fueron la Asociación Sütsuin Jiyeyu Wayúu - Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW) y la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT); la primera de ellas en tanto que dos de sus más importantes lideresas, una de Riohacha y otra de Dibulla, fueron objeto de reiteradas amenazas contra su vida que llevaron a que una de ellas tuviera que salir de La Guajira para acogerse a un programa no gubernamental de protección de defensores de derechos humanos y la segunda, toda vez que algunos de sus líderes y autoridades han venido siendo hostigados y presionados por los grupos armados que operan en su territorio. En ese orden de ideas en un comunicado de prensa fechado en Maicao el 6 de agosto de 2010 la FMW expresó su profunda preocupación porque "solamente este año ha debido enfrentar las amenazas contra cuatro de sus dirigentes, lo que a su vez ha ocasionado el desplazamiento forzoso de tres de ellas [...] Estos hechos han conducido a que el temor se generalice en las comunidades y en la organización misma". Respecto a la OWYBT en una nota de prensa aparecida el 26 de abril de 2010 en varios medios de comunicación regionales se decía que "rechazamos una vez más, la presión de la que somos sujeto por parte de los grupos armados ilegales y también por los batallones del Ejército Nacional. Elevamos nuestra voz de protesta contra todo tipo de presión y exigimos del Estado, la mayor protección posible de nuestros derechos como pueblos nativos y a nuestro buen nombre, que hasta el momento siguen siendo vulnerados"; adicionalmente sobre la crítica situación que estaban viviendo algunas comunidades del pueblo Wiwa, en El Heraldo (20-04-2010) se denunciaba que "las comunidades de La Laguna y los asentamientos cercanos al río Jerez han sido los principales afectados por el fuego cruzado entre la fuerza pública y los grupos al margen de la ley que quieren obtener el control del área para transitar en la zona desarrollando sus actividades ilícitas".

En cuarto lugar, cabe resaltar que una comunidad campesina que se ha visto especialmente afectada por los enfrentamientos entre tropas del Batallón Cartagena y una estructura del Frente 59: "Resistencia Wayúu" de las Farc-EP ha sido Santa Rita de la Sierra (Dibulla) habitada por cerca de treinta y cinco familias provenientes de diferentes lugares del Caribe y del país a causa del conflicto armado. Se ha tomado conocimiento que los campesinos que fueron irregularmente capturados y posteriormente dejados en libertad se han visto forzados a desplazarse, juntos a sus familias, en razón al incremento de las estigmatizaciones y señalamientos que han generado hostigamientos y persecuciones por parte de los grupos armados ilegales. Algunas pobladores manifiestan que las

diferentes presiones a las que están siendo sometidos los pobladores de esta comunidad podrían obedecer a la presencia en la región de minas de oro que se vienen explotando de manera artesanal desde hace algunos años y cuyas vetas podrían ser más ricas de lo que se había pensado, en tanto que otras fuentes consultadas expresan que los hostigamientos se deben a que a sus pobladores les queda muy poco tiempo para que las tierras que les fueron adjudicadas por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) les sean definitivamente entregadas en propiedad y tituladas y hay intereses asociados a grupos armados ilegales para que ello no ocurra.

En quinto lugar, y como ya se había aludido anteriormente, un significativo número de los homicidios selectivos y los atentados sicariales y con artefactos explosivos ocurridos en Riohacha, especialmente en los meses de marzo y abril de 2010, estuvieron relacionados con la disputa que libran los grupos armados ilegales por hacerse al control del sistema de préstamo ilegal de dinero conocido como pagodiario y cobradiario. Es así como en el marco de esta disputa murieron varias personas dedicadas a este negocio, otras resultaron heridas y otras más tuvieron que abandonar la región junto a sus núcleos familiares. Así mismo, cabe anotar que varios de los homicidios selectivos en Riohacha y Dibulla aparecen asociados a las *vendettas* protagonizadas por las redes de coerción de los grupos armados ilegales que pretenden imponer sus órdenes en los circuitos del microtráfico de estupefacientes y sustancias psicoativas y en otros negocios ilegales.

En sexto lugar, llama la atención el significativo número de víctimas niños, niñas y adolescentes (NNA) o jóvenes que no sobrepasan los 22 años de edad. En Riohacha y Dibulla en el periodo monitoreado se registraron al menos ocho muertes de menores de edad, tres de las víctimas eran de sexo femenino. Otro fenómeno que preocupa es la participación de menores de edad en la actividad sicarial toda vez que son utilizados de manera ilícita por los grupos armados ilegales.

En séptimo lugar, si bien es cierto que un alto número de las víctimas de homicidios y de las amenazas de muerte han sido personas que presuntamente tuvieron nexos con negocios ilícitos o con los grupos armados ilegales, varios de los hechos registrados han afectado a líderes sociales y comunitarios en razón a las actividades reivindicativas de los derechos humanos que realizan y que son percibidas por los grupos armados ilegales como obstáculos a sus intereses estratégicos. Entre los casos más significativos se pueden mencionar las amenazas de muerte, las presiones y los hostigamientos que han recibido las lideresas de la FMW, líderes y autoridades de la OWYBT, líderes de comunidades y organizaciones afrodescendientes de Riohacha y Dibulla, maestros vinculados a la Asociación de Educadores de La Guajira (ASODEGUA), dignatarios de Juntas de Acción Comunal (JAC) de algunos barrios de Riohacha, dignatarios de la Asociación de Ediles "Luis Carlos Guerrero Peñalver" de Riohacha, líderes de población en situación de desplazamiento de Riohacha y Dibulla, líderes de asociaciones campesinas de Dibulla, entre otros. En este contexto el caso más emblemático fue el asesinato del joven dirigente Wayúu Luis Alfredo Socarrás Pimienta, ocurrido el 27 de julio de 2010 en el barrio Buenos Aires de Riohacha.

Los grupos armados ilegales, especialmente, los emergidos tras el proceso de desmovilización de las AUC, han realizado algunas acciones violentas contra sectores poblacionales y organizaciones sociales que trabajan en defensa de los derechos humanos, de los derechos de las víctimas, del derecho al territorio, a la tierras y al medio ambiente, como las más relevantes por las posturas frente al papel de las transnacionales y los megaproyectos en La Guajira, o por la participación activa en los procesos de verdad, justicia y reparación, por la reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado, la visibilización o denuncia de actos de corrupción administrativa, o por la defensa de los derechos colectivos y territoriales de los pueblos Wayúu y Wiwa y de comunidades afrodescendientes, entre otros.

Como bien es sabido la principal actividad de los grupos armados ilegales gira entorno al narcotráfico y al tráfico de precursores e insumos químicos pero también estas facciones armadas han permitido que sus redes de coerción se responsabilicen y administren determinados negocios ilegales tales como el microtráfico, el cobro de cuotas extorsivas, el control del sistema usurero de préstamo de dinero y la prostitución, entre otras. Sin embargo, cabe resaltar, los intereses de los grupos armados ilegales por lo general no suelen constreñirse exclusivamente a estas actividades ilegales sino que procuran ampliar su espectro de acción para permear las instituciones con el fin de acceder, mediante diversas modalidades, a los recursos públicos.

Por ello el asesinato del líder Wayúu Luis Alfredo Socarrás Pimienta, ocurrido el 27 de julio de 2010 en Riohacha, quien en julio y octubre de 2009 había estado al frente de dos importantes movilizaciones Wayúu en las que se demandaba un manejo más transparente de los recursos que a los resguardos Wayúu les corresponden a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y quien al siguiente día de su muerte intervendría en una audiencia de la Asamblea Departamental de La Guajira para denunciar los malos manejos de los recursos destinados para la salud del pueblo Wayúu, pueden verse como un indicativo de las importantes coincidencias de intereses que se dan entre los círculos de corrupción que controlan los recursos públicos y los grupos armados ilegales sucesores de las AUC.

En esa misma perspectiva podrían situarse las denuncias de algunos dignatarios de Juntas de Acción Comunal (JAC) de Riohacha sobre presiones para que algunas pequeñas obras de infraestructura contratadas con recursos públicos sean total o parcialmente manejadas por personas que presuntamente tienen vínculos con grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC. Los dignatarios de la Asociación de Ediles "Luis Carlos Guerrero Peñalver" de Riohacha han sido víctimas de amenazas de muerte que se presume guardan relación con las denuncias de corrupción que han realizado en diferentes escenarios.

En octavo lugar, se observa o se evidencia relaciones y continuidades entre las estructuras armadas ilegales que hacen presencia en Riohacha y Dibulla y aquellas que actúan en Maicao y en la Alta Guajira. Específicamente se ha conocido que la estructura armada ilegal que opera en la Alta Guajira y al frente de la cual se encuentra alias "Pablo" tiene presencia activa en tramos de la

Carretera Troncal del Caribe en jurisdicción de Dibulla, Riohacha y Maicao, así como en las intersecciones estratégicas de la frontera con Venezuela en Uribia y Maicao. Es por ello que se hace necesario abordar la presencia de los grupos armados ilegales en Dibulla, Riohacha, Maicao y Uribia como parte de una misma dinámica del conflicto armado.

Finalmente y en noveno lugar, hay que tener en cuenta que en al menos dos de los escenarios de riesgo identificados en el Informe de Riesgo N° 017-09 y reiterados en esta Primera Nota de Seguimiento se están desarrollando varios megaproyectos que han atraído la presencia de grupos armados ilegales los cuales procuran sacar ventajas de los escenarios complejos y conflictivos que se derivan del establecimiento e implementación de megaproyectos en áreas deprimidas y vulnerables como las que se observan en la Carretera Troncal del Caribe en el tramo comprendido entre la cabecera municipal de Riohacha y el corregimiento de Palomino (Dibulla) y en el llamado Corredor Minero y Agropecuario del sur de Riohacha.

Entre los megaproyectos más importantes que tienen su ámbito de incidencia en la Carretera Troncal del Caribe y en el Corredor Minero y Agropecuario, además de la expansión de las camaroneras y de los cultivos agroindustriales de banano, palma aceitera y, en un futuro inmediato, de jatropha, hay dos puertos, uno ubicado en Mingueo (Dibulla) que ya está en construcción y otro que se va a ubicar en Rioancho (Dibulla) y cuyos predios ya han sido adquiridos por una multinacional de origen brasileño. Así mismo, y luego de varios años de haber sido proyectada, principiará la construcción de la laguna de oxidación para Riohacha.

Los megaproyectos establecidos y en proyección en esta región de La Guajira han generado toda suerte de presiones desmedidas sobre las tierras y territorios ocupados y poseídos por campesinos e indígenas Wayúu y Wiwa y han desatado un mercado especulativo de tierras que se expresa en el incremento de las transacciones comerciales que sobre ellas se están realizando y que han llevado a que las mejores tierras hayan pasado a manos de gentes foráneas. Específicamente el SAT ha tomado conocimiento de varios casos en que campesinos ocupantes y poseedores de tierras han sido desalojados bajo amenazas e intimidaciones por hombres pertenecientes a grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC y de otros en que propietarios que se encuentran demandando la restitución de sus tierras que otrora les fueron arrebatadas por paramilitares del Bloque Norte de las AUC están siendo amenazados para que desistan de continuar con esos procesos.

En virtud de lo anteriormente expuesto es probable la continuidad o persistencia de las acciones de violencia de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, autodenominados "Los Urabeños" o la "Banda de Urabá", "Los Paisas" y de otros grupos armados ilegales "Los Rastrojos" y la guerrilla, Frente 59 "Resistencia Wayúu" del Bloque Martín Caballero de las Farc-EP, que se pueden materializar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), desplazamientos forzados, desapariciones, restricciones a la movilidad, secuestros, enfrentamientos armados con interposición de población civil, utilización de métodos o medios para generar terror, reclutamiento forzado y

utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA), atentados contra la integridad personal (tratos crueles e inhumanos), en accidentes con Minas Antipersona (MAP) o Municiones Sin Explotar (MUSE) o Explosivos Remanentes de Guerra (ERG), en destrucción de bienes civiles y en afectación de bienes indispensables para la supervivencia.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

En razón de los escenarios de riesgo descritos en esta Primera Nota de Seguimiento, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la Alerta Temprana correspondiente, así como orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar las situaciones de riesgo señaladas y brindar las garantías requeridas a fin de proteger a la población civil de los municipios de Riohacha y Maicao (La Guajira). En especial se considera necesario recomendar lo siguiente:

- 1. Al Comando Departamental de Policía de La Guajira para que en estricta observancia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), se refuercen los operativos urbanos, principalmente los patrullajes nocturnos en los barrios, comunas y cabeceras corregimentales focalizados en la presente advertencia, se adopten medidas restrictivas al porte de armas y se incrementen las estrategias y acciones encaminadas a capturar a sus integrantes y a desmantelar las estructuras armadas ilegales postdesmovilización de las AUC y de otros grupos armados ilegales (OGAI), lo mismo que a sus distintas redes de coerción y de apoyo logístico.
- **2.** A los organismos de investigación del Estado y a la fuerza pública para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas ligadas al proceso de recomposición y reconfiguración de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC y de otros grupos armados ilegales (OGAI), así como incrementar los operativos dirigidos a incautar y desmantelar las estructuras asociadas al narcotráfico que tienen influencia en Riohacha y Dibulla.
- **3.** Al Ejército Nacional para que con el apoyo de la Policía Nacional y en estricta observancia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), refuerce e intensifique los operativos de registro y control en las vías principales y secundarias, especialmente aquellas que comunican a los corregimientos entre sí y a éstos con las cabeceras municipales de Riohacha, Dibulla y con otros municipios para evitar las acciones de las nuevas estructuras armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, de otros grupos armados ilegales (OGAI) y de la guerrilla.
- **4.** Al Ejército Nacional para que en estricta observancia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), reafirme las operaciones ofensivas y de control militar de las áreas donde se ha reportado la presencia de estructuras de las Farc-EP, conducentes a neutralizar el

accionar de la insurgencia, a mejorar las condiciones de seguridad y protección de la población civil y a generar condiciones de convivencia pacífica entre los pobladores.

- **5.** Al Comando Departamental de Policía de La Guajira, al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y al Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), para que fortalezcan las labores de inteligencia que permitan la captura y judicialización de los presuntos responsables de las acciones violentas que contra la población civil de Riohacha y Dibulla se han cometido en los últimos meses, en la perspectiva de individualizar y judicializar a sus responsables, tanto materiales como intelectuales y determinadores.
- **6.** A las alcaldías municipales de Riohacha y Dibulla para que a través de sus respectivas Secretarías de Gobierno convoquen periódicamente a las autoridades civiles, policiales y militares concernidas, a fin de evaluar y redefinir las acciones que se están poniendo en vigor a fin de reducir la comisión de homicidios y de hechos de violencia contra la población civil.
- **7.** A las Personerías Municipales de Riohacha y Dibulla para que a través de su misión como Ministerio Público y como garantes de los derechos humanos, vigilen y realicen estrecho seguimiento a las actuaciones y gestiones de las distintas instituciones públicas concernidas dirigidas tanto a dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en esta advertencia como, de acuerdo a sus respectivas funciones, a prevenir, disminuir o morigerar los riesgos que la población civil tiene como consecuencia del accionar de grupos armados ilegales.
- **8.** A las alcaldías municipales de Riohacha y Dibulla, a la Gobernación de La Guajira y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para que constituyan un órgano consultivo que junto a las comisarías de familia determinen con fines preventivos, los orígenes y causas de la utilización ilícita y violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) que se han venido presentando en Riohacha y Dibulla.
- **9.** Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para que, con el concurso de la Gobernación de La Guajira y de las alcaldías de Riohacha y Dibulla, garantice la puesta en marcha de medidas y protocolos de prevención y protección integral y oportuna a todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento forzado y utilización ilícita por parte de los grupos armados ilegales en estos dos municipios y que en asocio con el Ministerio de la Protección Social se de pleno cumplimiento al mandato del Convenio N° 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", el cual fuera ratificado por Colombia mediante la Ley 704 de 21 de noviembre de 2001.
- **10.** Al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para que junto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICFB), la Gobernación de La Guajira y las alcaldías de Riohacha y Dibulla, coordine los esfuerzos, acciones y recursos institucionales que sean indispensables para prevenir la vinculación

de niños, niñas y adolescentes (NNA) y de jóvenes a los grupos armados ilegales, a las actividades ligadas a la economía del narcotráfico y a las redes de prostitución y trata de personas.

- **11.** Al Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia para que en concertación y consulta con las organizaciones sociales identificados en alto riesgo en esta advertencia, se definan oportunamente rutas, procedimientos y protocolos de seguridad preventiva colectiva, cuya individualización no derive en el incremento de los riesgos.
- **12.** Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y a las Direcciones de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom y de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del Ministerio del Interior y de Justicia, explorar conjuntamente y en concertación con las autoridades, dignatarios y líderes de los distintos sectores poblacionales Wayúu, Wiwa y de comunidades afrodescendientes identificados en alto riesgo, la adopción urgente de las medidas y protocolos necesarios que garanticen su protección individual y colectiva, evitando en todo caso que ello se traduzca en mayores y adicionales riesgos.
- 13. A la Fiscalía General de la Nación (FGN), a la Policía Nacional y a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, con el acompañamiento y asesoría de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), para que en consulta con los sectores poblacionales identificados en alto riesgo en esta advertencia, realicen las gestiones necesarias tendientes a su vinculación al Programa de Protección de Víctimas de que trata la ley 975 del 25 de julio de 2005 o Ley de Justicia y Paz.
- **14.** Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia para que en coordinación con la Gobernación de La Guajira, las alcaldías de Riohacha y Dibulla y las Personerías Municipales de estos dos municipios, promuevan escenarios de coordinación interinstitucional con los sectores poblacionales identificados en alto riesgo, a fin de construir un plan de prevención, orientado a formular estrategias y acciones tanto para la mitigación del riesgo como para la oportuna y adecuada atención de las demandas de la población concernida.
- 15. A las autoridades públicas concernidas en la puesta en vigor del Auto N° 004 referido a pueblos indígenas y N° 005 referido a comunidades afrodescendientes, ambos emitidos el 26 de enero de 2009, atender de forma inmediata y pertinente el mandato de la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional que ordena, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 del 22 de enero de 2004, la protección de los derechos fundamentales de las personas, de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado. En ese contexto se hace imprescindible involucrar de manera especial a los sectores poblacionales de los pueblos Wayúu y Wiwa y de las comunidades afrodescendientes focalizadas en esta Primera Nota de

Seguimiento, en los procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes emanadas de la Corte Constitucional.

- **16.** Al Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio (PPTP) adscrito a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en concertación con las organizaciones y comunidades de los pueblos Wayúu y Wiwa y de las comunidades afrodescendientes focalizadas en esta advertencia, ponga en marcha, en el inmediato plazo posible, la ruta étnica de protección de tierras y patrimonio a fin de evitar la legalización de las expropiaciones y despojos territoriales que otrora se hicieron a instancias o con el concurso de los paramilitares y las autodefensas.
- 17. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) y a las Direcciones de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom y de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del Ministerio del Interior y de Justicia concertar oportunamente con las autoridades públicas que se requieran a fin de elaborar una hoja de ruta dirigida a explorar alternativas tendientes a la reubicación de la comunidad Wayúu de Wepiapaa, así como a la legalización de los territorios ocupados ancestral y tradicionalmente por las comunidades del pueblo Wayúu y las comunidades afrodescendientes focalizadas en esta advertencia.
- **18.** A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a la Gobernación de La Guajira y a las alcaldías municipales de Riohacha y Dibulla para que de manera coordinada canalicen los recursos necesarios y desarrollen acciones interinstitucionales orientadas a brindar una atención adecuada y pertinente a las personas y familias, especialmente de los sectores poblacionales focalizados en esta Primera Nota de Seguimiento, que durante los últimos meses han sido víctimas de desplazamiento forzado con ocasión de la presencia de grupos armados ilegales y de sus redes de coerción.
- 19. A todas las autoridades civiles concernidas en esta advertencia, lo mismo que a la fuerza pública y a los organismos de seguridad del Estado, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 15 de diciembre de 1992, informar periódicamente sobre las actuaciones y medidas derivadas de la presente Primera Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a las situaciones de riesgo descritas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas